



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-P-856 (2013-P-856, 2014-P-506).

Félix María García Álvarez y Ana Robredo Zorilla, son titulares de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en el paraje Corneale (polígono 505 parcela 5.112) en Moneo - Medina de Pomar (Burgos), con destino a riego de 1,2 hectárea (polígono 505 parcela 5.112) con un volumen anual de 4.800 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,56 l/s. Se trata de un pozo de sección circular de 1,5 m de diámetro y 4 m de profundidad, la extracción del agua se realiza por medio de bomba acoplada a tractor de 50 CV de potencia.

Han solicitado la oportuna concesión administrativa, a derivar del mismo pozo con destino a riego de 4,1577 ha (fincas números 360, 361, 383 y 5.112 del polígono 505) todas ellas en Moneo del término municipal de Medina de Pomar (Burgos), para lo cual solicitan un volumen máximo anual de 20.353,18 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 2,83 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 28 de abril de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián